

Los comerciantes españoles de Buenos Aires y las transformaciones en el mercado vitivinícola argentino entre 1880 y 1935

Alejandro Fernández*

Introducción

La exportación de vinos comunes desde España a la Argentina constituyó hasta fines del siglo XIX el principal rubro de la balanza comercial bilateral. Se trataba de un tráfico tradicional, que remontaba sus orígenes a los tiempos coloniales y que mostró una vigorosa recuperación luego de las turbulencias económicas que acompañaron al conflicto de independencia. Entre 1850 y 1880, aproximadamente, registró su máxima intensidad, pese a la firme competencia de los productos vitivinícolas italianos y franceses. En la década siguiente comenzó a producirse la sustitución a gran escala de los artículos de todas esas procedencias por parte de la producción cuyana, impulsada por la mejora del transporte hacia el Litoral y por un incremento del proteccionismo estatal. A diferencia de lo que ocurriría con el aceite, las frutas secas, las especias y otros alimentos, los vinos comunes procedentes de España no pudieron seguir usufructuando sus probadas ventajas comparativas luego del cambio de siglo.

El propósito de este trabajo es el de analizar las transformaciones operadas en el mercado vitivinícola durante esa fase declinante de las importaciones, concentrando nuestra atención sobre el papel de los comerciantes españoles de Buenos Aires especializados en estos artículos y sobre la entidad que los representaba. El caso de los vinos brinda un interesante ejemplo de las relaciones entre comercio de importación e inmigración, no sólo por la relevancia de esta última para el

* Universidad Nacional de Luján.

incremento del consumo, sino por el hecho de que quienes los introducían en la Argentina eran asimismo inmigrantes. Además, su forma de organización corporativa combinaba la rama de actividad con la nacionalidad y, al menos en primera instancia, tenía como objetivo la preservación del intercambio con el país de origen. Sin embargo, esa identidad no era absoluta, ya que, al menos desde la década de 1880, había igualmente españoles entre los bodegueros y propietarios de viñedos que fueron beneficiados por la protección del Estado argentino. La Cámara Española de Comercio de Buenos Aires constituye uno de los escenarios apropiados para observar el conflicto de intereses que enfrentó a unos y otros. Al mismo tiempo, a través de los cambios en su composición y en sus vínculos con el Estado español durante las primeras décadas del siglo XX, es posible rastrear la pérdida de gravitación del comercio de vinos importados y la apertura gradual de la entidad hacia otras ramas del negocio vitivinícola en las que también estaban presentes los inmigrantes peninsulares.

El comercio hispano-argentino y la producción vitivinícola nacional

Una de las características más llamativas de la relación entre España y Argentina durante el siglo XIX fue la rápida recuperación del comercio bilateral luego de la independencia, incluso durante el largo período en que formalmente no existía un reconocimiento diplomático pleno. En efecto, mientras este último recién se alcanzaría mediante el tratado de paz, amistad y comercio firmado en 1863, la presencia de los productos españoles en el mercado rioplatense había vuelto a hacerse habitual durante las tres décadas anteriores. Asimismo, la actividad de los mercaderes de origen peninsular que vivían en Buenos Aires había logrado superar para mediados de siglo la fase de restricciones legales iniciada en 1810, por lo que sus negocios contaban con un tácito reconocimiento. Luego de Caseros les fue otorgada incluso la libertad de asociación, lo que permitió la casi inmediata fundación de la Sala Española de Comercio, de vida efímera pero que habría de actuar como embrión de varias entidades de la colectividad.¹ Entre los primeros integrantes de la Sala sobresalían quienes se dedicaban al tráfico ultramarino y de cabotaje. Se trataba de comerciantes orientados de manera bastante definida a la introducción de efectos provenientes de la península (vinos, frutas secas, tejidos, sal), así como de las colonias antillanas (azúcar, tabaco, ron). Por otro lado, participaban a veces en el comercio de retorno del tasajo destinado al Caribe y de los cueros crudos demandados por las curtiembres catalanas.

Aunque los renglones antillanos presentaban por entonces un comportamiento muy dinámico, sin dudas seguía siendo la importación de vinos la más relevan-

1. Sobre el papel de la Sala en los orígenes del asociacionismo español de Buenos Aires ver R. Calzada, *Reseña histórica del Club Español*. Buenos Aires, s/e., 1913, pp. II-IV.

te de las actividades mencionadas si tenemos en cuenta su impacto sobre el consumo popular. Los vinos comunes españoles, en especial los llamados "carlones", gozaban de gran aceptación, identificándose con la procedencia de Cataluña y la región valenciana.² El mercado de estos vinos, introducidos en pipas y otros grandes envases, se encontraba en Buenos Aires y los puertos fluviales argentinos, ya que la carestía de los fletes tendía a circunscribir la distribución interna por medios terrestres a los tipos finos, como el Málaga, el Jerez o los riojanos.³ Luego de 1860 el tendido de los ferrocarriles permitió extender el negocio a otras ciudades del interior en las que comenzaron a fraccionarse los vinos importados. Por otro lado, los progresos en la preparación de los caldos españoles para la travesía marítima fueron mejorando su posición frente a la competencia francesa e italiana en las variedades de consumo popular.⁴ Todo ello propició una fuerte concentración de la exportación española a la Argentina en el rubro de los vinos comunes, que a comienzos de la década de 1880 representaban un ochenta por ciento de su valor total.

La prosperidad del tráfico vitivinícola y las interesantes perspectivas que se abrían con el fuerte aumento que se estaba registrando en el flujo inmigratorio recibido por el país generaron un clima de optimismo que es posible hallar con frecuencia en los informes de los cónsules del Reino. Así, por ejemplo, el de febrero de 1884, en el que se comentaba el incremento de las ventas de vinos al Río de la Plata: *"Se explica este aumento en la importación de nuestros vinos comunes, por el extraordinario consumo que de ellos hacen la clase media y la obrera, y con especialidad los italianos y españoles, cuyo número es tan crecido en esta república que se aproxima a 300.000, repartidos en los extensos territorios"*

-
2. La denominación popular de estos vinos aludía a Benicarló, uno de los puertos de origen. La elevada graduación alcohólica que solían presentar facilitaba su manipulación en el puerto de destino mediante el agregado de agua. Como señalaría bastante tiempo después uno de los expertos en este tráfico y antiguo empleado en Buenos Aires en una firma importadora de vinos y conservas, esa práctica permitía el abaratamiento del precio, lo que representaba una de las principales virtudes del producto. Ver F. Grandmontagne, *El ultraproteccionismo*, Haro, Imprenta de Viela e Iturbe, 1908, pp. 15-18.
 3. Sobre los problemas de transporte de los vinos españoles en el siglo XIX ver J. Simpson, "Introducción", en J. Carmona y otros, *Viñas, bodegas y mercados. El cambio técnico en la vitivinicultura española, 1850-1936*. Zaragoza, Prensas Universitarias, 2001, pp. 141-151.
 4. Sobre las innovaciones tecnológicas en la elaboración de vinos comunes ver J. Pan-Montojo, "La gestación de la industria vinícola: 1860-1930", en *Actas del VI Simposio de Historia Económica*, Bellaterra-Terrassa, 1992, Vol. II, pp. 198-206. La preocupación de los italianos frente al avance español en el mercado de los vinos puede advertirse en el informe del cónsul G. Tesi, "La provincia federale di Buenos Aires e la emigrazione italiana", en *Bollettino Consolare*, Vol. X, Parte II, 1874, pp. 111-112.

argentinos".⁵ Dos años más tarde, el legado en Buenos Aires pronosticaba que la producción vinícola autóctona nunca podría sustituir a las importaciones debido a su escasa competitividad y a la marcada preferencia de la inmigración mediterránea por los vinos de sus propias regiones.⁶

Tres acontecimientos que tuvieron lugar en 1887 agregaron nuevas razones a los pronósticos optimistas sobre el futuro del comercio bilateral. En primer lugar, la compañía naviera Trasatlántica, que gozaba de una subvención del Estado español y cuya sede se encontraba en Barcelona, estableció por primera vez un derrotero para sus vapores a través del Atlántico sur. Hasta ese momento, la empresa se había ocupado casi con exclusividad del tráfico con las colonias de Cuba y Puerto Rico. La nueva línea arribaba a Montevideo y Buenos Aires partiendo de Cádiz, pero incluía conexiones desde y hacia los puertos del Mediterráneo y el Cantábrico. Con ella se buscaba una combinación entre el negocio de los fletes de vinos y otros artículos exportados al Plata —en su mayor parte embarcados en los puertos catalanes y levantinos— y el de la venta de pasajes para los emigrantes del norte de la península y para los que habían comenzado a reclutarse en Andalucía debido a la implementación de una fugaz política de subsidios por parte del Estado argentino.⁷ Según se esperaba, la oferta del nuevo servicio generaría su propia demanda de bodegas en varios puertos peninsulares en los que no hacían escala las navieras de los demás países.

En segundo lugar, los mercaderes peninsulares de Buenos Aires se dieron una forma de organización definitiva mediante la creación de la Cámara Española de Comercio. De los algo más de 160 miembros fundadores, aproximadamente un quince por ciento declaraban ser importadores de vinos, pero la significación real de ese rubro era mucho mayor, ya que a él se dedicaban gran parte de los almaceneros, consignatarios e importadores que figuran en el registro inicial sin otra especificación.⁸ Además, el volumen de su operatoria se encontraba muy por encima de la correspondiente a los demás géneros ultramarinos y coloniales. La mayoría de estos comerciantes actuaban como introductores por cuenta propia, pero la

5. Ministerio de Estado, *Memoria Comercial*, Tomo X, 1885, citada en E. Fernández de Pinedo, *La emigración vasca a América, siglos XIX y XX*, Colombres, Júcar-Archivo de Indianos, 1993, p. 106.

6. Nota del legado al Ministerio de Estado, 18 de octubre de 1886, en Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores de España (en adelante AMAE), Correspondencia con Embajadas y Legaciones, Legajo H-1352.

7. Compañía Trasatlántica, *Memoria leída en la Junta General de Accionistas*, Barcelona, Imprenta de Heinrich & Cía., años 1888-1892. El pago de pasajes subsidiados fue abandonado por la República Argentina pocos años después, como consecuencia de la crisis económica de 1890.

8. El listado de fundadores con su ramo de actividad en Cámara Española de Comercio y Navegación de Buenos Aires (en adelante CECNBA), *Boletín de la...*, A. I, N° 2, julio 1887, pp. 91-92.

expansión sostenida del mercado argentino durante las décadas anteriores había hecho que las firmas exportadoras, sobre todo catalanas, optaran por una estrategia de vinculación más constante con aquél, por lo que fueron escogiendo dentro de este grupo a quienes serían sus propios agentes y representantes exclusivos.⁹

En el tercero de los acontecimientos mencionados también desempeñaron un papel destacado los comerciantes peninsulares que residían en Buenos Aires. Se trata de la fundación del Banco Español del Río de la Plata, que no surgía como desprendimiento de una entidad financiera europea, como ocurría con algunos de los bancos británicos o alemanes, sino como una institución específica de la colectividad hispánica. Nuevamente en este caso, las expectativas estaban colocadas en un desarrollo futuro asentado en el comercio bilateral y la inmigración, ya que además del descuento de documentos el nuevo Banco se orientaría fuertemente a las operaciones de giro de pequeñas remesas a la península.¹⁰

Las mejoras en la organización mercantil, en los transportes marítimos y en la financiación del comercio con la Argentina, intermitentemente alentadas por los gobiernos liberales de Madrid, no llegarían sin embargo a traducirse en una ulterior expansión del tráfico vitivinícola. La razón de ello debe buscarse en el decidido avance de la producción cuyana. Hasta 1885 los vinos de Mendoza y San Juan se encontraban con severas dificultades para ampliar su mercado hacia otras provincias —especialmente hacia la región litoraleña—, no obstante su ya antigua presencia en las mismas.¹¹ Además del problema del retraso tecnológico en la elaboración y conservación de los caldos, la lentitud y carestía del transporte interior tenían un excesivo impacto sobre el precio final del producto en los destinos distantes. La llegada de las vías férreas a la ciudad de Mendoza, acontecida en ese año, cambió radicalmente el panorama. Además de reducir el kilometraje de la ruta que anteriormente utilizaban las carretas, el ferrocarril eliminó casi por completo el inconveniente de la lentitud del traslado y provocó un abaratamiento muy considerable de los fletes.¹² Pese a todo, los vinos comunes provenientes del

-
9. Una distinción entre los introductores por cuenta propia y los agentes por cuenta de terceros aparece en el elenco incluido en CECNBA, *Boletín de la...*, A. IV, N° 36, abril 1890, pp. 1463-1466.
 10. Sobre los objetivos de la fundación ver Banco Español, *Una memoria de cien años*. Buenos Aires, s/e., 1986, pp. 9-15.
 11. Sobre la cuestión del mercado extracuyano y los problemas de la expansión de la producción autóctona ver V.Conti, "Circulación de vinos y aguardientes en la zona surandina (siglo XIX)", en A.Ramos Santana y J.Maldonado Rosso (eds.), *El comercio de vinos y aguardientes andaluces con América (siglos XVI-XX)*. Cádiz, Universidad de Cádiz, 1998, pp. 267-294.
 12. Ese abaratamiento no se explica sólo por la diferencia entre uno y otro tipo de transporte, sino también por una deliberada política de promoción de la empresa británica concesionaria del ferrocarril que enlazaba a Mendoza con el Litoral, consistente en aplicar sobre los vinos una tarifa preferencial que resultaba alrededor de un 20% inferior a la

Mediterráneo podían seguir siendo competitivos con los cuyanos, al menos en las plazas de Buenos Aires y Rosario, a las que accedían mediante un flete incluso inferior al ferroviario.¹³

El desplazamiento de los vinos españoles, italianos y franceses en la franja del consumo popular debió contar por lo tanto con un apoyo estatal más decidido, que se expresó en primer lugar a través del proteccionismo arancelario. En él se combinaba la voluntad de los grupos dirigentes cuyanos, estrechamente vinculados con la industria bodeguera, y el interés del propio Estado argentino en promover la articulación de la economía de la región con la del resto del país. Ya en 1876, cuando el derecho general de importación era del 25% *ad valorem*, los vinos comunes, junto con el aguardiente, la cerveza y otros artículos alcohólicos pasaron a tributar el 40%. A partir de 1882 el vino común quedó grabado con un derecho específico de 5 centavos por litro, que de acuerdo al valor del aforo en las aduanas argentinas representaban un arancel *ad valorem* del 58%.¹⁴ Nuestras propias estimaciones para el medio siglo siguiente, volcadas en el cuadro 1, tienden a demostrar el mantenimiento de esa política de protección selectiva dentro de la estructura arancelaria.

El apoyo estatal a la vitivinicultura mendocina no se limitó sin embargo a las tarifas aduaneras. Ya en 1881 el gobierno mendocino concedió una exención impositiva por diez años a la implantación de viñas, y a continuación otorgó concesiones muy favorables de tierras a cambio de la realización de obras de regadío. Además, estableció impuestos internos a la uva sin vinificar que fuera enviada a otras regiones, a los efectos de conservar para la provincia el control de la elaboración en bodega. De gran ayuda resultaron también el sistema de crédito hipotecario orientado a la industria vitivinícola, acción que quedó principalmente en manos del Banco de la Provincia, y las exenciones impositivas para su renovación técnica.¹⁵ Por su parte, el Estado nacional colaboró en el impulso a la actividad a través de la creación en 1897 de la Escuela de Vitivinicultura, encargada de la difu-

común. Ver al respecto el informe del enviado comercial norteamericano W. Dawson, "Argentina. Rosario and Mendoza", en US Bureau of Foreign and Domestic Commerce, *Supplement to Commerce Reports, Annual Series*, N° 38, July 1916, pp. 28-29.

13. Son ilustrativas al respecto las estimaciones sobre la competitividad de los vinos mediterráneos que aparecen en los informes del cónsul italiano en Rosario, Domenico Palumbo, titulados "Rapporto sul distretto consolare di Rosario di Santa Fé", en *Bollettino Consolare*, Vol. XXII, 1886, pp. 732-733 y "Produzione vinicola nella Repubblica Argentina", en *Bollettino del Ministero degli Affari Esteri*, Vol. I, Fascicolo I, 1888, pp. 779-782.
14. Cálculos basados en los datos de J.C. Chiaramonte, *Nacionalismo y liberalismo económicos en Argentina, 1860-1880*, Buenos Aires, Solar, 1982, pp. 224-225.
15. Ver A.M. Mateu, "Bancos, crédito y desarrollo vitivinícola", en *Cuadernos de Historia Regional*, N° 17-18, 1995, pp. 113-162. Sobre los cambios técnicos en el sector remitimos al excelente texto de R. Richard Jorba y E. Pérez Romagnoli, "El proceso de modernización de la bodega mendocina (1860-1915)", en *Ciclos*, A. IV, N° 7, 1995, pp. 119-155.

Cuadro 1

Incidencia de los aranceles argentinos en porcentaje (promedios anuales)

	Sobre valores de aforo	Sobre precios reales totales importaciones	Sobre precios reales importaciones no exentas	Sobre valores de aforo vinos comunes grandes envases	Sobre precios reales vinos comunes grandes envases
	1	2	3	4	5
1896-1899	22.5			84.5	
1900-1904	20.9			88.8	
1905-1909	20.7			81.4	
1910-1914	20.9	18.3	25.8	82.2	52.1
1915-1919	21.5	10.6	14.9	86.1	46.4
1920-1924	21.3	10.9	14.8	76.6	
1925-1929	18.1	16.1	23.0	69.5	
1930-1935	23.3	23.5	31.9	110.5	

Fuentes: 1 a 4: República Argentina, Anuarios de Comercio Exterior; 5: Dirección Nacional de estadística, El intercambio económico de la República, 1910-1917. Buenos Aires, Rosso, 1918.

sión de métodos modernos de cultivo y elaboración. En el mismo año se prohibió la elaboración de vinos artificiales, lo cual fue ratificado por la primera legislación integral sobre la materia en 1904. Esta medida no fue al parecer muy eficaz si tenemos en cuenta que en 1910 otra ley dispuso que los vinos de pasas y las bebidas artificiales a base de vino podían ser aptas para el consumo siempre y cuando se indicara con claridad su composición.

De todas formas, la misma ley constituyó un resguardo para los vinos mendocinos al establecer la obligatoriedad de la indicación de procedencia y la proporción de los cortes en caso de que los hubiera.¹⁶ Otra forma de apoyo a la actividad, sobre todo en los primeros tiempos, fue la fijación de derechos mínimos o exenciones arancelarias para la importación de algunos de los insumos que empleaba,

16. Los bodegueros mendocinos siguieron quejándose en los años siguientes respecto de los problemas de adulteración en los grandes centros consumidores o intermedios, como puede verse en los opúsculos de L. Suárez, *La crisis vitivinícola. Posible solución*, Mendoza, Imprenta Kraft, 1914, y R. Trianes, *Lo que son y lo que significan para Mendoza sus bodegas de elaboración más grandes del mundo*, Mendoza, s/e., 1929. Como veremos más abajo, ello provocará a veces conflictos entre industriales vitivinícolas radicados en Mendoza y el Litoral.

como las duelas y cascós vacíos. Finalmente, cuando los problemas de sobreproducción se hicieron más patentes, el Estado provincial intervino en 1917 mediante la creación de la Cooperativa Vitivinícola, con el objetivo de regular el área cultivada con viñas y la instalación de nuevas bodegas, y de coordinar una salida para los stocks acumulados.¹⁷

Desde luego, las posibilidades de competencia de los vinos comunes importados se fueron reduciendo rápidamente, hasta casi desaparecer, frente a la acción combinada de todas estas formas de protección. Como se puede apreciar en el cuadro 2, la producción autóctona fue la exclusiva beneficiaria de la formidable expansión del total de la demanda nacional de vinos comunes.¹⁸ Dicha demanda se incrementó a una tasa anual acumulativa del 4,8% entre 1880-84 y 1925-29, no sólo por el gran aumento en el número de consumidores, sino también porque el consumo per capita se duplicó largamente entre ambos quinquenios.¹⁹ En otras palabras, el total de la demanda de vinos comunes se multiplicó ocho veces mientras la población del país sólo se cuadruplicaba. El traslado a la Argentina en gran escala de las pautas de consumo de los inmigrantes provenientes del Mediterráneo europeo y su rápida difusión explican con toda claridad este fenómeno, que también puede hallarse en la curva muy ascendente de otros alimentos, como el aceite, el arroz, las pastas, los quesos o las conservas de pescado.²⁰

-
17. Un detalle de esta última iniciativa puede seguirse en D.Torino, *El problema vitivinícola de Mendoza. Contestación a la demanda de inconstitucionalidad de la ley provincial de vinos*, Buenos Aires, Baiocco, 1918. Las conexiones entre el Estado provincial y la industria vitivinícola fueron muy estrechas entre 1885 y 1930, e incluso después, no sólo por la fuerte presencia de representantes del sector bodeguero en la política mendocina, sino también por la gran importancia de esa industria para el fisco local. Como demostraran J.Balán y N. López. ("Burguesías y gobiernos provinciales en la Argentina: la política impositiva de Tucumán y Mendoza entre 1873 y 1914", en *Desarrollo Económico*, Vol. 17, N° 67, octubre-diciembre 1977, pp. 391-433), desde mediados de la década de 1890 los derechos de patente sobre las bodegas y los impuestos al vino constituyeron la más sólida fuente de recursos de la provincia, además de que la vitivinicultura contribuía de manera indirecta en otra serie de ingresos fiscales.
18. En el cuadro hemos considerado como total de la demanda nacional a la suma de la producción autóctona más las importaciones de las diferentes procedencias menos las exportaciones. Conviene aclarar que estas últimas sólo alcanzaron un cierto volumen durante la Primera Guerra Mundial, pero ni siquiera entonces representaron un porcentaje significativo del total elaborado en el país.
19. Una estimación sobre la evolución del consumo per capita puede hallarse en el artículo "La producción de vino en la Argentina", en *Revista de Economía Argentina*, A. XI, T. XXI, N° 121, julio 1928, pp.63-66.
20. Hemos analizado varias trayectorias de este tipo en A.Fernández, *Un "mercado étnico" en el Plata. Emigración y exportaciones españolas a la Argentina, 1880-1935*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2004, *passim*, incluyendo abundantes referencias a los productos alimenticios de consumo masivo de origen italiano.

De todos ellos, sin dudas los vinos comunes representan el ejemplo más significativo, ya que a comienzos de la década de 1880, es decir antes del refuerzo de la política proteccionista y del arribo del ferrocarril a Mendoza, constituían la principal partida de la estadística aduanera argentina, con casi el 15% del total de las importaciones.²¹ Luego de 1910 los vinos importados prácticamente desaparecieron de la estadística, con la excepción de los tipos más finos, que seguirían introduciéndose en botellas y otros pequeños envases pero que sumaban muy poco en el conjunto del tráfico.

Cuadro 2

Porcentaje de la demanda total de vinos cubiertos por la producción nacional y por las importaciones según procedencias, promedios anuales

	Producción		Importaciones			Total demanda (000 hectolitros)
	Nacional	España	Italia	Francia	Otros	
1880-1884	20.9	35.2	2.1	32.1	9.7	797,0
1885-1894	29.7	24.6	9.9	28.4	7.4	1.215,8
1890-1894	43.7	13.9	23.5	16.3	2.7	1.052,0
1895-1899	56.7	13.3	19.8	10.0	0.3	1.284,8
1900-1904	80.4	8.0	9.0	2.6	0.1	1.987,8
1905-1909	81.2	7.2	8.3	3.3	0.1	2.970,8
1910-1914	92.0	3.3	3.1	1.6	0.0	4.691,4
1915-1919	98.4	0.9	0.4	0.2	0.0	4.589,4
1920-1924	99.4	0.2	0.2	0.1	0.0	5.500,0
1925-1929	99.5	0.1	0.2	0.1	0.0	6.548,0
1930-1934	99.8	0.1	0.1	0.0	0.0	5.691,2

Fuentes: Importaciones República Argentina, Anuario de Comercio Exterior.

Producción Nacional: B. R. Mitchell, *International Historical Statistics, The Americas and Australasia*, London, Macnillan, 1983, E. Tanquist & Co. Ltd., *The economic development of the Argentine Republic in the last fifty years*, Bs. As., Mercatali, 1920; *Los argentinos a su Alteza Real Umberto di Savoia en ocasión de su visita a Mendoza*, Bs. As., Cía. General de Fósforos, 1927.

21. Luego de esa fecha, la sustitución vitivinícola, la expansión de la red ferroviaria y el crecimiento de las industrias y los servicios urbanos van a hacer que el carbón de piedra reemplace a los vinos comunes como primer renglón de los importados.

Los pronósticos de los cónsules españoles que mencionáramos anteriormente habían acertado en cuanto a la correlación muy positiva entre inmigración y aumento de la demanda de vinos, pero desde luego fallaron respecto de que esto favorecería a los productos europeos. Como reconocería uno de ellos en 1919, cuando el proceso estaba casi concluido, la vitivinicultura cuyana había sido capaz de aclimatar variedades de similares características a las más importadas desde España, por lo que no podía asegurarse que estas últimas fueran requeridas en lo sucesivo ni siquiera por los peninsulares que residían en el país.²² En realidad, los argumentos vinculados con las pautas de consumo de los inmigrantes, con la influencia que éstas tendrían sobre la población nativa y en general con el aumento demográfico como incentivos para el comercio vitivinícola, habían pasado para entonces al otro bando, es decir al de quienes impulsaban el crecimiento de la producción nacional. Un ejemplo de ello se encuentra en las afirmaciones del jefe de la estación enológica de Mendoza, quien con cierta exageración sostenía en 1912:

“El consumo actual del vino del país es aun muy reducido: nada más que 65 litros por cabeza, cuando en los países de Europa, en aquellos precisamente que nos mandan sus trabajadores, se consume doble, triple cantidad por habitante. El consumo es, pues, muy susceptible de aumentar, máxime haciendo cada vez mejores tipos hasta conseguir habituar a la población casi exclusivamente al vino nacional. Además, la población aumenta en unos 20.000 habitantes por año, entre inmigración y crecimiento vegetativo y admitiendo solamente que la media consuma vino y nada más que 50 litros por cabeza, se necesita un minimum de 50.000 bordalesas de aumento todos los años, o sea la plantación de más de 1.000 hectáreas de viña. Luego hay que contar toda la viña que se puede y debe plantar para uva de mesa. Sin contar que elaborando vinos buenos y finos se conseguirá también conquistar, a la causa enófila, a la distinguida clientela de las cervezas y las aguas minerales”.²³

Pero la inmigración de origen mediterráneo no solamente contaba para la vitivinicultura nacional como consumidora, sino que de ella provenían buena parte de sus trabajadores, cuadros técnicos y empresarios. En particular, la integración destacada de italianos y españoles en el estrato de propietarios de viñedos y bodegas de Mendoza y San Juan, cuya prosperidad dependía de la preservación del mercado nacional, significaba que se sumaran a un grupo de interés opuesto a la continuidad de las importaciones de sus países de origen y por ende enfrentado a los introductores.

22. T.Sierra, “Consulado de España en Rosario de Santa Fe. Memoria comercial correspondiente a 1919”, en Ministerio de Estado, *Memorias diplomáticas y consulares*, Madrid, N° 675, 1919, pp. 21-22.

23. J.Alazraqui, *En pro de la viticultura argentina*, La Plata, Taller de Impresiones Oficiales, 1912, pp. 35-36.

Los españoles en la vitivinicultura cuyana

Como parte de su política de estímulo de la industria vitivinícola, el gobierno mendocino procuró atraer población inmigrante ya en 1875, cuando dispuso la creación en Buenos Aires de una agencia encargada de reclutar trabajadores extranjeros recién llegados al país. La corriente migratoria recibida por la provincia no alcanzó sin embargo un volumen de cierta significación hasta la década siguiente, pero desde entonces fue uno de los agentes centrales de la fase de rápida expansión vitivinícola previa a la Primera Guerra Mundial. Después de finalizada esta última, retomó su impulso, pero, al igual que lo ocurrido en el conjunto del país, no se registró una cantidad de arribos comparable a la del período 1905-1913.

Otra similitud con las tendencias nacionales fue el más temprano arribo de los italianos a Mendoza en cantidades relevantes, si bien el fenómeno no fue aquí tan manifiesto como en las provincias del Litoral, debido al inicio relativamente tardío de la colonización con población inmigrante. Entre fines del siglo XIX y comienzos del XX la mayoría de ellos residía en las localidades que conformaban el núcleo de la expansión vitivinícola (Godoy Cruz, Las Heras, Maipú, Guaymallén y Luján de Cuyo). Siguiendo las historias de vida que nos proporcionan publicaciones de esa colectividad o las provenientes de las entidades corporativas que representaban a la actividad, los italianos que habían logrado integrarse en el grupo de los bodegueros llegaron a la provincia poco después del tendido del ferrocarril, como pequeños comerciantes o arrendatarios de viñedos, aprovechando a continuación las posibilidades de movilidad social de un período en el que aún quedaban numerosas tierras sin explotar. Hacia el cambio de siglo los inmigrantes italianos llegaron a controlar la propiedad de casi dos tercios de las bodegas mendocinas.²⁴

Esta fuerte presencia italiana en la industria vitivinícola nacional, y sobre todo en las entidades que desde Cuyo pugnan por la continuidad de las políticas proteccionistas, parecían dar razón a quienes desde Italia cuestionaban las virtudes de la emigración como inductora del desarrollo del comercio, sobre todo después de la crisis de 1890. Según esta posición, durante las primeras fases de su radicación en el extranjero los emigrantes llevarían tras de sí los alimentos y otros pro-

24. Datos de G.Grippa, "L'industria argentina e gli italiani", en Comitato Italiano della Camera di Commercio e Arti, *Gli italiani della Repubblica Argentina all'Esposizione Generale di Torino*. Buenos Aires, Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, 1898, p.170. Ese porcentaje iría disminuyendo en los años siguientes, con la aparición de mayor cantidad de bodegueros argentinos y españoles y la transferencia de muchas bodegas italianas a sus herederos ya nacidos en el país. De acuerdo a una estimación de 1924, sobre 1.583 establecimientos vitivinícolas existentes en la provincia, 559 pertenecían a propietarios italianos. Ver AAVV, *Los argentinos a su Alteza Umberto di Savoia, en ocasión de su visita a Mendoza*. Buenos Aires, Talleres Gráficos de la Compañía General de Fósforos, 1927, s/f.

ductos a los que estaban habituados, pero la emancipación sobrevendría rápido, al formarse un estrato de industriales italianos en los países receptores (los ejemplos que a menudo se citaban eran los de Argentina y Uruguay) que comenzaran a producir allí lo que antes se importaba. Desde entonces, esos fabricantes serían los más acérrimos defensores de la protección contra las mercancías italianas.²⁵

El argumento no alcanzó una importancia similar en España, sea porque la emigración era todavía por entonces menos significativa o por el lugar relativamente más marginal que ocupaban las industrias que se dedicaban a exportar. De todos modos, la viticultura argentina brinda también para el caso español un buen ejemplo de la contraposición de intereses que podía suscitarse al interior de la colectividad entre los inmigrantes industriales y los distribuidores de productos importados. La presencia de los españoles en Mendoza era ya destacada a comienzos del siglo, sea como arrendatarios de viñedos, como técnicos o trabajadores de la industria, como proveedores de insumos o incluso como propietarios de bodegas, si bien en este caso en una posición secundaria respecto de los italianos.²⁶

Algunos de ellos ocupaban un lugar dentro del reducido grupo de los grandes bodegueros (productores de más de cien mil hectolitros anuales), como el navarro Balbino Arizu o el aragonés Miguel Escorihuela, cuyas trayectorias empresariales y familiares son bien conocidas gracias a los trabajos de Ana María Mateu y Beatriz Bragoni.²⁷ En una escala algo menor, también se destacaban las bodegas pertenecientes a los españoles Jaime Gras (Guaymallén), Juan Nadal (Corralitos), José López (Godoy Cruz), Juan Canadé (San Rafael), José Orfila (San Martín), Guillermo Pons (Rodeo de la Cruz), P. Pagés Suñol y José Carbonell (ambas de la ciudad de Mendoza).²⁸ Es también significativo que el Banco Español del Río de

25. Especialmente ilustrativo de este punto de vista es el libro del economista A. Colocci, *La crisis argentina e l'emigrazione italiana nel Sud-America*, Milano, Balzaretti, 1892.

26. Como en muchas otras ciudades argentinas, era en el comercio de la capital de la provincia donde los españoles habían alcanzado el predominio. De acuerdo a las estimaciones del vice-cónsul, alrededor de un tercio de la propiedad de ese sector les pertenecía. Informe del 11 de febrero de 1912, Archivo General de la Administración de España, Asuntos Exteriores, Correspondencia con la Legación de Buenos Aires (en adelante AGA), Caja 9120.

27. A.M. Mateu, "Aproximación a la empresa Arizu: algunas estrategias de la conformación e incremento del patrimonio societario y familiar", en *Quinto Sol*, A. 6, N° 6, 2002, pp. 107-128; B. Bragoni, "Inmigración, redes y mercado: algunas notas sobre la formación de emporios vitivinícolas en Mendoza, 1860-1940", en A. Fernández y J.C. Moya (comps.), *La inmigración española en la Argentina*. Buenos Aires, Biblos, 1999, pp. 115-140.

28. El listado de los establecimientos, con su capacidad de producción anual, en A. Bunge, *Informe sobre el problema vitivinícola*. Buenos Aires, Compañía Impresora Argentina, 1929, pp. 63-72.

la Plata, durante la etapa en que se dedicó a la actividad de banca de negocios, incursionara igualmente en la vitivinicultura, ya que en 1911 se hizo cargo de parte del activo de la bodega Giol-Gargantini, al producirse su división.²⁹ En San Juan, por su parte, la participación de los españoles en la industria vinícola era proporcionalmente mayor que en Mendoza, debido quizás al momento posterior del inicio de la producción con aporte inmigratorio. Dentro del grupo de los principales bodegueros, al menos dos de aquéllos habían contado con sus propias empresas importadoras de vinos peninsulares en Buenos Aires antes de su instalación en San Juan.³⁰

Algunos de estos productores españoles radicados en las provincias cuyanas eran asimismo integrantes de los organismos que pugnaban por obtener o preservar las políticas de estímulo y protección para la agroindustria autóctona, como por ejemplo el Centro Vitivinícola Nacional, fundado en 1905. Originalmente el Centro asumió la defensa de la viticultura del interior frente a las adulteraciones que se realizaban en las fraccionadoras y fábricas de vinos artificiales instaladas en las ciudades del Litoral, pero a poco de creado amplió su esfera de acción, tendiendo a representar a los bodegueros, viñateros y firmas comercializadoras de vinos frente al gobierno nacional y a otros grupos de interés.³¹ Con ello se sumaba al *lobby* empresarial y político que había venido defendiendo a la producción cuyana, con importantes conexiones en los gobiernos de las dos provincias y en la representación legislativa de las mismas en el Congreso Nacional. Tanto de la primera junta directiva del Centro como de sus comisiones regionales en Mendoza y San Juan formaban parte bodegueros de origen español, como Arizu, Colomé, Orfila y otros de menor importancia.³² Lo mismo acontecería años más tarde, cuando las crisis de sobreproducción llevarían a la aparición de nuevas entidades, que expresaban los intereses de grupos enfrentados dentro de la viticultura en cuanto a las soluciones que debían proponerse al problema.

Más allá de esas disidencias, la presencia de los españoles en el sector bodeguero y en las entidades que lo representaban implicaba un conflicto de intereses con sus compatriotas vinculados a la importación, en la lucha por la conquista del mercado interno. Como hemos visto, ese conflicto fue resolviéndose rápidamente.

29. N. Girbal de Blacha, "Ajustes de una economía regional. Inserción de la vitivinicultura cuyana en la Argentina finisecular", en *Investigaciones y Ensayos*, N° 35, 1987, pp.429-431.

30. Notas del vice-cónsul en Mendoza al Ministerio de Estado, del 10 de mayo de 1909, y del cónsul en Buenos Aires, del 12 de junio del mismo año, en AGA, Cajas 9111 y 9109, respectivamente. Hemos cruzado la información contenida en las mismas con el elenco de integrantes de la Cámara Española citado en nota 9.

31. Sobre la formación de la entidad y la participación en ella de bodegueros de origen inmigrante ver M.S.Ospital, "Empresarios, dimensión étnica y agroindustria. El caso del Centro Vitivinícola Nacional", en *Ciclos*, A. V, N° 8, 1995, pp.151-166.

32. Centro Vitivinícola Nacional, *Boletín del...*, A. II, N° 24, julio de 1906.

te a favor de los primeros, por lo que la Cámara Española de Buenos Aires, que había sido creada para fomentar el comercio entre los dos países, debió asumir una posición muy activa en defensa del principal rubro que lo componía. En esa disputa contaba con el apoyo de sus similares italiana y francesa, como se advierte en sus gestiones conjuntas ante el Ministerio de Hacienda para que se redujeran los aranceles básicos que gravaban a los vinos importados.³³ Sin embargo, esa solidaridad se veía limitada por el hecho de que los vinos españoles debían pagar por lo general un arancel adicional debido a su elevada graduación, lo que favorecía a los artículos provenientes de los otros dos países. Además, las cámaras italiana y francesa trataban de proteger un elenco de artículos bastante más nutrido, que sus asociados ya venían colocando en la Argentina en importantes cantidades (como por ejemplo los textiles) o de promocionar otros nuevos, lo que dejaba en solitario a la española en su defensa a ultranza de los renglones vitivinícolas.

En realidad, el casi único apoyo con el que podían contar los introductores españoles en cuanto a la despenalización de la alta graduación se encontraba en los sindicatos exportadores de la península, quienes a su vez solicitaban del Estado español una mayor presión sobre el gobierno argentino para que elevara la escala exenta de los vinos comunes importados.³⁴ Frente a estos pedidos, la actitud asumida por los gobiernos peninsulares fue algo ambigua. Su principal respuesta al proteccionismo vitivinícola consistió en ordenar como represalia un aumento de los aranceles sobre el tasajo que la Argentina exportaba hacia Cuba, que regiría a partir de 1894. La isla era todavía por entonces un importante mercado para la industria saladeril, como queda claro por los rechazos que generó este cruce de medidas arancelarias.³⁵ Pero por otra parte, el refuerzo de las relaciones comerciales con las colonias antillanas -llevado adelante como política del Estado español desde comienzos de esa década- produjo una merma de su interés por el mercado argentino, también comprobable en la interrupción de los subsidios a la ruta sudamericana de la Compañía Transatlántica. En ese marco, los reclamos de los importadores españoles de Buenos Aires eran poco escuchados en Madrid.

La pérdida de Cuba en 1898 cambió el panorama, al imponer la necesidad de reactivar la promoción de las exportaciones españolas en otros mercados americanos. Además, la posibilidad de ordenar represalias sobre las carnes saladas

33. La serie de notas sobre estas gestiones fueron reproducidas en CECNBA, *Boletín de la...*, A. VII, N° 76-77, agosto-setiembre 1893, pp. 2454-2466.

34. Notas del Sindicato de Exportadores de Barcelona al Ministerio de Estado del 9 de noviembre de 1893 y 12 de marzo de 1894, en AGA, Caja 9062.

35. Ver editorial del diario *La Nación* en contra del proteccionismo vitivinícola, por los perjuicios que ocasionaba a la ganadería argentina, transcripto en CECNBA, *Boletín de la...*, A. VIII, N° 87, julio 1894, pp. 2708-2712. Sobre los temores del grupo de los estancieros por el aumento de los aranceles del tasajo como represalia por ese proteccionismo ver R.Hora, *Los terratenientes de la pampa argentina. Una historia social y política, 1860-1945*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2002, pp.162-164.

argentinas se tornó abstracta a partir de entonces. Por ello, el gobierno español decidió emprender de inmediato unas negociaciones directas respecto del problema vitivinícola, que eventualmente permitieran arribar a un nuevo acuerdo comercial con la Argentina. El plenipotenciario enviado desde Madrid, que contaría con el apoyo de la Cámara porteña, recibió instrucciones para solicitar la eliminación del arancel adicional por alta graduación alcohólica, a fin de que los vinos carlones pudieran entrar al país en iguales condiciones que sus similares franceses e italianos, y más en general una reducción de los aranceles básicos sobre los productos vitivinícolas. Debía tratar asimismo de obtener franquicias sobre otros artículos que se exportaban desde la península en menores cantidades, como el aceite de oliva, las especias y los textiles de lana y algodón. A cambio de ello España estaba dispuesta a otorgar franquicias sobre las importaciones de lanas, cueros y grasas.³⁶

La dificultosa búsqueda de un modus vivendi

Las negociaciones entre el enviado Arellano, el vice-presidente Quiro Costa y sucesivos ministros del gobierno roquista se extendieron durante casi tres años, con largas interrupciones, debido sobre todo a la parsimonia con que fueron encaradas por la parte argentina. Varias fueron las razones por las que resultaba complicado llegar a un entendimiento. En primer lugar, luego de superados los efectos inmediatos de la crisis de 1890, la Argentina había retomado su política de firmar tratados comerciales que incluían la cláusula de la nación más favorecida. Ello hacía que cualquier concesión realizada sobre los productos españoles debía extenderse automáticamente a terceros países con los que se hubiese acordado dicha cláusula y que fueran asimismo proveedores de tales artículos. Italia, por ejemplo, un país que tenía una amplia franja de competencia con España en sus exportaciones, había acordado la concesión recíproca de la cláusula en el tratado firmado con la Argentina en 1894. El problema se presentaba sobre todo cuando se negociaba sobre renglones en los que España vendía poco a la Argentina mientras Italia u otros países lo hacían en importantes cantidades, como por ejemplo los textiles. La concesión de rebajas arancelarias o franquicias para los artículos españoles implicaba en esos casos renunciar a unos ingresos aduaneros mucho mayores que los que cabría esperar si España fuese el principal abastecedor, por lo que el gobierno argentino desechó la posibilidad de otorgarlas.

36. El detalle de las tratativas puede seguirse en las notas intercambiadas por el plenipotenciario Julio Arellano con el Ministerio de Estado entre agosto de 1899 y junio de 1902, que incluyen informes y propuestas del gobierno argentino y se conservan en AGA, Cajas 9083, 9084 y 9087. Salvo otra referencia, los párrafos subsiguientes se basan en dicha documentación.

En segundo lugar, desde el comienzo de las tratativas resultó claro que la Argentina no estaba dispuesta a modificar, siquiera en parte, su política proteccionista respecto de la vitivinicultura. Como comentaría el enviado español, los diputados y senadores mendocinos y sanjuaninos mantenían un gran poder cuando se fijaban los aforos sobre los vinos importados –en general sobrevaluados, de acuerdo con su opinión–, mientras que los aranceles permanecían invariablemente elevados. La única concesión que obtuvo Arellano en ese aspecto fue que el gobierno argentino permitiera la incorporación de un representante de la Cámara Española en las sesiones de la comisión de avalúos, aunque luego ello no derivara en ningún resultado concreto.³⁷ Tampoco lograría la eliminación de la penalidad arancelaria específica que sufrían los vinos hispánicos por su alta graduación, en parte porque las autoridades aduaneras seguían considerando que eso perjudicaba al fisco por la facilidad de multiplicar su volumen con el agregado de agua y en parte por las presiones de los legados italiano y francés para que se mantuviera esa discriminación. Si el estado argentino comenzó a aplicar más decididamente la legislación que perseguía las adulteraciones realizadas por los fraccionadores (lo que favorecía a los comerciantes españoles), no fue como resultado de las gestiones de Arellano sino, como ya se señalara, porque en ello también estaba en juego el interés de los bodegueros cuyanos.

Por lo tanto, durante los últimos meses de las tratativas el renglón de los vinos comunes fue perdiendo importancia, y el plenipotenciario español pasó a ocuparse de los demás artículos respecto de los cuales había recibido instrucciones. Con ello intentaría lograr una diversificación de las exportaciones españolas que compensara, por lo menos en parte, la brusca contracción derivada de la conquista del mercado interno por la producción vinícola cuyana. En ese momento cobró importancia la tercera dificultad que se interponía en su propósito, es decir la existencia de intereses peninsulares que se oponían a una cierta apertura respecto de los renglones más relevantes para la Argentina. Tal era el caso de las carnes congeladas y sobre todo el del trigo, ya que las presiones de los agricultores castellanos habían llevado a la adopción de una política aduanera fuertemente proteccionista a partir de comienzos de la década de 1890. Es así que los reclamos argentinos de liberalización respecto de los cereales encontraban una resistencia que sólo podía ser superada en los años de malas cosechas en la península. A falta de posibilidades para un vigoroso tráfico de retorno, los negociadores argentinos eludieron todo compromiso de otorgamiento de franquicias, incluso sobre las partidas en las que la oferta española era monopólica (como la sidra, el anís, el azafrán o el pimentón).

En realidad, el afán por la firma de un nuevo acuerdo comercial era más sentido en Madrid que en Buenos Aires. Como señalara uno de los principales especialistas en la política aduanera española, la búsqueda de tales acuerdos constitu-

37. Nota de Arellano a la cancillería española del 30 de marzo de 1901, en AMAE, Correspondencia con Embajadas y Legaciones, Legajo H-1263.

yó "una verdadera obsesión" diplomática del período de la Restauración. Pero sobre todo se advertirá en los años noventa, cuando la ruptura del tratado con Francia —principal cliente de España— volvió impostergable el asegurar nuevos mercados para la agricultura de exportación.³⁸ La Argentina aparecía como una de las mejores opciones, no sólo por su rápido crecimiento sino también por albergar a una fuerte colectividad inmigrante. En cambio, los productos agropecuarios argentinos se encontraban en un momento de aceptación bastante amplia en el mercado internacional, con bajas o nulas restricciones por parte de sus principales demandantes. La utilidad de un nuevo tratado comercial era más limitada, sobre todo si España no estaba dispuesta a renunciar a la elevada protección conferida a los productos que interesaban de manera central a la Argentina. Esto explica las reticencias de la diplomacia roquista y su negativa final a estipular un *modus vivendi* bilateral que no incluyera una reforma significativa de la estructura arancelaria hispánica.

El fracaso de las negociaciones representó también un punto final para las iniciativas del gobierno español y de la Cámara de Buenos Aires encaminadas a mejorar la situación de los vinos comunes, al advertir que la política proteccionista argentina era ya irreversible. Como veíamos en el cuadro 2, las importaciones de ese artículo se fueron tornando irrelevantes, por lo que el tráfico vinícola se circunscribió cada vez más a los tipos finos, como el jerez, y a los vinos que llegaban fraccionados en pequeños envases, como los blancos embotellados. Aunque la Argentina siguió siendo el principal cliente de dichos artículos, sus precios más elevados restringían su difusión en el mercado, por lo que representaban poco en la balanza comercial.

La Cámara Española y los cambios en el mercado

Las modificaciones en la relación económica bilateral que hemos mencionado tendrían su correlato en el papel desempeñado por los comerciantes españoles, como puede comprobarse si nuevamente recurrimos a la composición de la Cámara de Buenos Aires durante las primeras décadas del siglo XX. La cantidad total de integrantes de la entidad osciló durante dicho período entre 400 y 450, un número significativamente mayor a la etapa previa a 1900. Ese aumento se veía acompañado de una mayor heterogeneidad de sus actividades, ya que si bien la distribución de artículos, combinada muchas veces con la importación, seguía siendo dominante, también iba ganando una creciente importancia la intervención de los empresarios españoles en la industria argentina. No eran menores los cambios entre quienes seguían siendo importadores, con un marcado avance de los ramos de textiles, cerámicas, papel y vidrio. En especial, el primero de esos

38. J.M.Serrano Sanz, *El viraje proteccionista en la Restauración. La política comercial española, 1875-1895*. Madrid, Siglo XXI, 1987, pp .6-7.

grupos (importación de paños, textiles, tejidos y artículos de mercería) era ahora el más nutrido, junto con otro, el de las representaciones, que no puede ser asimilado a un ramo específico pero sí en todo caso vinculado con la importación y distribución de productos por cuenta ajena. También había aumentado el número de importadores de ciertos artículos comestibles, en particular el aceite de oliva, mientras que decaía notoriamente el de quienes se dedicaban a los vinos y a las bebidas en general.³⁹

Quienes mantenían una mayor fidelidad a la importación de productos españoles eran los negociantes de rubros vinculados a la agricultura, mientras que en el caso de los especializados en la industria liviana combinaban esa actividad con la introducción de géneros de otros países y, sobre todo luego de 1930, con la distribución de los nacionales. Esto último debe conectarse también con la aparición o aumento de categorías casi inexistentes entre los asociados hasta 1900: editoriales, fraccionadoras de aceites (seguramente dedicadas, al menos en parte, al corte de los caldos de oliva importados con las variedades autóctonas de girasol, maíz o maní), fábricas de comestibles, de textiles y confecciones, destilerías de licores y otras bebidas alcohólicas. Al parecer, en todas ellas la presencia española se iba desplazando gradualmente de la importación a la elaboración propia, si bien esta última podía requerir de insumos provenientes de la propia España. En cambio, en otros sectores, como los de ferretería, química y perfumería, la actividad predominante seguía siendo la introducción de artículos extranjeros.

Por lo que respecta a los comerciantes que seguían desempeñándose en los rubros vitivinícolas, la disminución de los importadores era acompañada por la aparición de mayoristas que, de acuerdo a los anuncios que publicaban en los años veinte en los boletines de la Cámara, estaban conectados con la distribución de las variedades nacionales. Este hecho, que estaría mostrando el impacto que sobre la composición del grupo ejerciera la sustitución de rubros de importación, puede también rastrearse si comparamos los elencos de la entidad con los de los clientes de las bodegas cuyanas a comienzos de siglo. Un ejemplo de ello lo constituye la firma Escorihuela, cuyos libros de expendio de comienzos de siglo nos informan sobre cada embarque realizado por ferrocarril desde sus bodegas situadas en las localidades de Godoy Cruz y Belgrano. En las operaciones registradas se incluye el nombre del cliente, la estación de destino y la cantidad y variedad del vino despachado.⁴⁰ Se trata de una época en que la empresa contaba ya con circuitos de distribución que abarcaban la mayor parte del territorio nacional, por lo

39. Los elencos que hemos tenido en cuenta para estas consideraciones provienen de CECNBA, *Memoria correspondiente al ejercicio 1924-25*, Buenos Aires, Imprenta José Santos, 1925, pp. 253-261; *Lista de socios*, Buenos Aires, Imprenta José Santos, 1934, pp. 3-10.

40. Archivos de la Bodega Escorihuela. Libros de expendio de vinos, muestra de operaciones correspondiente a los años 1907-1912. Debo la posibilidad de consulta de esta fuente empresarial a la gentileza de la profesora Beatriz Bragoni.

que la dispersión de las ventas es bastante notable. Sin embargo, la gran mayoría de los despachos estaban dirigidos a la región del Litoral, y en especial a la provincia de Buenos Aires, donde las ciudades con fuerte población inmigrante constituían importantes centros de consumo y en algunos casos de reexportación de vinos hacia los pueblos vecinos.

En esa misma región habían concentrado sus esfuerzos los importadores de vinos españoles durante la segunda mitad del siglo XIX, cuando el ferrocarril permitió extender el área de distribución. Para ello entraron en contacto con mayoristas y minoristas de alimentos y bebidas, algunos de los cuales figuraban en las primeras listas de asociados de la Cámara. La conquista del mercado interno por parte de la vitivinicultura cuyana los obligó luego a reconsiderar su estrategia comercial, agregando en muchos casos la distribución de los productos nacionales. A veces se transformaron en representantes de las marcas pertenecientes a sus compatriotas radicados en Mendoza y San Juan, como fuera advertido por Ana María Mateu a propósito de los comerciantes vascos del Litoral que distribuían los vinos de Arizu. Algo similar se puede comprobar en el caso de quienes recibían los embarques de Escorihuela para luego fraccionarlos y redistribuirlos en la Capital, la provincia de Buenos Aires, Rosario y Córdoba. Un ejemplo muy visible es el de José Vázquez Romero, quien figurara como uno de los principales introductores de vino español en las operaciones registradas por la Cámara en la década de 1890, y que dos décadas más tarde concentraba la cuarta parte de los embarques de la bodega mendocina que componen la muestra la que trabajamos. Su empresa debía actuar también como distribuidora en el sur de la provincia de Buenos Aires, ya que allí se encontraban algunas de las estaciones a las cuales estaban destinados los despachos.

Esta situación, al parecer bastante frecuente, no es sin embargo la única que se puede deducir del cotejo de los elencos de asociados de la Cámara Española a lo largo del tiempo. También deben mencionarse aquellas en que las mismas firmas que habían sido introductoras de vinos reorientaron su actividad hacia otros rubros o se mantuvieron en los vitivinícolas pero volcándose a la franja de importación de artículos de superior calidad y precio. Por otro lado, algunas de las bodegas fundadas por los españoles y sus descendientes en la Argentina también fueron incorporadas como miembros de la entidad, lo cual ratifica la idea de que ésta había perdido por completo el carácter de *lobby* de los importadores de vinos comunes que tuviera durante la primera década y media de su existencia. La propia bodega Escorihuela, transformada para entonces en sociedad anónima, figuró como asociada luego de 1920, a través de su oficina comercializadora situada en la Avenida de Mayo. En cualquier caso, debe reiterarse que desde comienzos de siglo la principal característica del grupo de negociantes de vinos es su pérdida de gravitación en el padrón de la entidad, una tendencia que incluso se acentuó durante el período de entreguerras.

A diferencia de lo ocurrido en los años iniciales de su existencia, la Cámara Española de Buenos Aires no volvería por lo tanto a demostrar un interés especial en incluir a los vinos comunes entre las partidas centrales a negociar con el

gobierno argentino cuando se replanteara, sobre bases muy distintas, la necesidad de llegar a un nuevo acuerdo comercial entre los dos países. Esas tratativas, entabladas en 1934, respondían al propósito de eliminar las fuertes trabas para la relación económica bilateral que habían surgido como consecuencia del bloqueo recíproco de divisas y del establecimiento de contingentes de importación dispuestos en los años anteriores. El acuerdo al que finalmente se arribó enumeraba una serie de artículos de origen español con respecto a los cuales la Argentina acordaba una rebaja de los derechos arancelarios vigentes, y otra integrada por los que no serían afectados por nuevos recargos. Mientras la primera lista se componía en su mayor parte con los productos que España abastecía de manera exclusiva o dominante, la segunda estaba integrada por aquellos sobre los cuales había una competencia importante de terceros países o bien —es el caso de los aceites comestibles— podían ser elaborados por alguna industria nacional.⁴¹

Como cabe suponer, todas las variedades vinícolas formaban parte de este segundo elenco. Por otra parte, la aparente concesión de no recargar los aranceles resultaba completamente inocua, tanto para el fisco como para los productores nacionales de vinos comunes, ya que se otorgaba sobre la base de unos derechos específicos muy incrementados a partir de 1931 —equivalentes a más del ciento por ciento del aforo— y elevando sólo levemente la escala alcohólica sujeta al gravamen básico. Es decir que la política arancelaria argentina se mantuvo sin variantes apreciables, tanto por lo que se refiere a la fuerte protección de la industria vitivinícola como por la inclusión de los derivados de la misma entre los renglones de importación que no podían beneficiarse con rebajas que, en virtud de los tratados vigentes, habrían de hacerse extensivas a otros países. La indiferencia que para entonces manifestaba la Cámara ante esa continuidad es fácil de comprender: la introducción de vinos comunes, que había constituido las cuatro quintas partes de la exportación española al Plata a comienzos de la década de 1880, no llegaba a representar el uno por ciento del total medio siglo después. No había ya un interés relevante de exportadores e importadores para defender o, en todo caso, ese interés no resultaba dominante frente al de otros grupos mejor integrados en la entidad. El proceso sustitutivo había sido empujado en este sector hasta sus últimas consecuencias, eliminando la competencia externa e integrando en su desarrollo a los propios inmigrantes españoles, ya sea como productores, distribuidores o consumidores de los artículos nacionales.

Conclusiones

La producción de vinos comunes constituye uno de los ejemplos más evidentes de sustitución temprana y exitosa de las importaciones por parte de la industria.

41. Ver *Acuerdo comercial argentino-español, 29 diciembre 1934. Complementario del Tratado de Reconocimiento, Paz y Amistad*, Barcelona, Cámara Argentina de Comercio en España, 1935, pp.9-18.

argentina. La enorme expansión del consumo provocada por la inmigración masiva, la renovación tecnológica y empresarial del sector y la mejora sustancial de los transportes entre Cuyo y el Litoral desde la década de 1880 fueron factores centrales de ese suceso. Pero también contribuyó poderosamente la decisión estatal de proteger a la vitivinicultura mediante diversas medidas. Entre ellas, las arancelarias presentaron una notable continuidad, pese a que suponían un encarecimiento de la dieta a la que estaban habituados gran parte de los inmigrantes cuyo arribo se trataba de promover precisamente en esa época. Desde la perspectiva del comercio importador, implicaron sin dudas un golpe decisivo para un tráfico que contaba con una larga tradición en el Plata. De los tres principales países proveedores, España fue el que más sufrió las consecuencias, debido a la muy elevada concentración de su intercambio con la Argentina en el segmento vitivinícola hasta fines del siglo XIX.

Al mismo tiempo, la vitivinicultura fue un escenario de conflicto de intereses entre inmigrantes de una misma nacionalidad, de acuerdo a su ubicación en el proceso productivo o comercializador. En el caso español, la resolución de ese conflicto a favor de quienes estaban integrados en la agroindustria cuyana provocó importantes cambios en el sector importador y en la entidad que lo representaba. Los comerciantes españoles de Buenos Aires habían tenido el protagonismo en la introducción de vinos y otros productos procedentes de su país. Esa función se mantuvo respecto de estos últimos, al menos hasta finales de la década de 1920, pero quienes se dedicaban a los renglones vinícolas debieron reorientar su actividad, incorporándose a veces a la distribución de los productos nacionales. La composición de la Cámara Española de Comercio fue afectada por esas transformaciones y más en general por la creciente gravitación de otros segmentos del intercambio. Luego de su reorganización en 1914, la entidad dejó de concentrar su atención en el sector vitivinícola y trató de promover una variedad bastante mayor de productos.

Sin embargo, esa estrategia institucional siempre estuvo condicionada por las dificultades que se presentaban en ambos mercados. El español siguió defendido por las barreras agrícolas proteccionistas, lo que reducía las posibilidades del comercio de retorno. En cuanto al argentino, la cuestión de la competitividad respecto de otros proveedores recortaba el abanico de los artículos que podían ser efectivamente promovidos. Esto marca una de las diferencias esenciales con el caso de las Antillas durante el siglo XIX, el otro mercado para el cual fue señalada la importancia de las redes activadas por los comerciantes peninsulares, sobre todo catalanes, en cuanto a la introducción de efectos del mismo origen.⁴² Las

42. Desde las sugerencias en ese sentido del artículo pionero de J. Maluquer de Motes, "La formación del mercado interior en condiciones coloniales: inmigración y comercio catalán en las Antillas españolas durante el siglo XIX", en *Siglo XXI. Revista de Historia*, A. II, N° 4, julio-diciembre 1987, pp. 161-181. Trabajos posteriores han ampliado y precisado el argumento, como los de B. Sonesson, *Catalanes en las Antillas. Un*

condiciones coloniales del mismo permitían disimular los problemas de competitividad que en cambio se presentaban con mucha frecuencia en los mercados rioplatenses. La otra diferencia importante se encuentra en la limitación casi total de las colonias antillanas en cuanto a la formulación de unas políticas arancelarias semejantes a las que estableció la Argentina respecto de los vinos, o como las más generalizadas que afectarían al resto del comercio español luego de 1930.

RESUMEN

Hasta el final del siglo XIX los vinos comunes constituyeron uno de los principales renglones de la importación argentina y, a gran distancia, el más importante de la balanza comercial con España. Se trataba de un tráfico tradicional, cuyos orígenes se remontaban a los tiempos coloniales, en el cual desempeñaban un importante rol los comerciantes de origen peninsular que operaban en las grandes ciudades del Litoral. Luego de 1890, éstos debieron afrontar la creciente competencia de la vitivinicultura cuyana, apoyada firmemente por el Estado argentino. En el artículo se estudian los nexos entre comercio e inmigración que pueden observarse en este caso, tanto en lo que se refiere al mercado de consumo como a la nacionalidad de los importadores. También se analizan los intentos de los gobiernos españoles para lograr que la Argentina reduzca la protección arancelaria de sus vinos y las divisiones que, a propósito de ello, se produjeron dentro de la Cámara Española de Comercio, entre los importadores que defendían el libre cambio bilateral y los empresarios de origen inmigrante que se integraron al negocio bodeguero o a la distribución de la producción autóctona.

estudio de casos, Colombres, Júcar-Archivo de Indianos, 1995; C. Yáñez, *Sortir de casa per anar a casa. Comerç, navegació i estratègies familiars en l'emigració de Sant Feliu de Guixols a Amèrica, en el segle XIX*, Sant Feliu de Guixols, Ajuntament de..., 1992, pp.46-59; M.Rodrigo, "Con un pie en Catalunya y otro en Cuba: la familia Samá, de Vilanova", en *Estudis Històrics i Documents dels Arxius de Protocols*, Barcelona, N° XVI, 1998, pp.359-397; R.Soler, *Emigrar per negociar. L'emigració a Amèrica des de la Comarca de Garraf*, Barcelona, El Cep i la Nansa Edicions, 2003.

ABSTRACT

Until the end of the XIXth century ordinary wines were one of the main items in argentinian imports, and far the most important in the balance of trade with Spain. It was a traditional commerce, which origin dated back to the colonial times, when Spanish merchants established on the big cities of the Litoral played an important role. After 1890, they had to deal with the increasing competition wines produced in the Cuyo region, strongly promoted by the argentinian State. In this article we study the connections between commerce and immigration observed in this case, both in relation to the consumption market and to the importers' nationality. There is also an analysis of the attempts of Spanish governments to accomplish a reduction of tariffs on wine, and the consequent divisions in the Cámara Española de Comercio, between importers that defended bilateral free trade and those foreign entrepreneurs that established wineries or distributed local production.

